

Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2320, que nombra al Dr. Julio C. Estrella, Secretario Técnico de la Presidencia y al Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, Director de la Oficina Nacional de Planificación.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2320

VISTA la Ley N° 55, de fecha 22 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Dr. Julio C. Estrella, queda designado Secretario Técnico de la Presidencia, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez.

Art. 2.—El Dr. Eudoro Sánchez y Sánchez, queda designado Director de la Oficina Nacional de Planificación, con rango de Secretario de Estado, en sustitución del Dr. Julio C. Estrella.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos setenta y dos, años 129º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER